



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 07-2024. Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams las trece horas del 16 de enero de dos mil veinticuatro. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Señor **Norbel Román Garita**, Presidente de la Junta Rectora del Conapam, señor **Mario Urcuyo Solórzano**, Viceministro del Ministerio de Salud, señora **Karla Salguero Moya**, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, señor **Juan Manuel Cordero González**, Viceministro de Trabajo del Área Social del Ministerio de Trabajo, señora **Gabriela Díaz Díaz**, Gerente General de la Junta de Protección Social de San José, señora **Hellen Somarribas Segura**, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, señora **Patricia Quesada Villalobos**, representante del Consejo Nacional de Rectores, señora **Virginia Beckles Maxwell**, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense, señor **Wilfredo Molina Camacho**, representante de las Asociaciones de Pensionados, señora **Lizbeth Quesada Tristán**, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. Ausentes sin justificación: Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social. Invitados: Marco Rodríguez Badilla, Director Ejecutivo del Conapam -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 07-2024. -----

Señor Norbel Román Vamos a tener conocimiento de aprobación del orden, I REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 07-2024. II APROBACIÓN DE ACTAS. 2.1 Aprobación del Acta 05 2024 y 06-2024. III PRESIDENCIA 3.1 Informe de Presidencia, No. 27 (02-2024) IV ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 4.1 Solicitud de ampliación de contrato GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A. proyecto Web SIPAM, oficio GI-0351-2024 del 14 de febrero del 2024 - Licitación N020022LA-0000030008900001. Si no hay más otros aspectos que los miembros de la Junta quieran exponer. Pasaríamos a la votación en el siguiente orden, doña Virginia. **Señora Lisbeth Quesada** Yo, yo creo que no me has visto. ¿Me escuchan? Señor Norbel Román Ah, a qué bienvenida no, no lo he visto, doctora. **Señora Lisbeth Quesada Tristán** Sí, Claro Lizbeth



Quesada, Presidente. Perdón, secretaria de FECRUNAPA estoy en Escazú en mi casa de habitación. Señor Norbel Román, bueno, muchas gracias, entonces **Señor Marco Rodríguez** doctor Norbel también tenemos a doña Hellen para que se pueda presentar. **Señor Norbel Román** Ay, bueno, **Señora Hellen Somarribas**, por favor, díganos confírmanos tu presencia y ubicación **Señora Hellen Somarribas** Sí, buenas tardes Hellen Somarribas del IMAS, desde mi casa habitación en Heredia, Barba Santa Lucía. Señor Norbel Román OK, entonces Señor Marco Rodríguez Gracias. Señora Hellen Somarribas y a favor del orden del día. Señor Norbel Román ¿Muy bien, OK. Entonces pasamos en la votación del orden del día, vamos con Dña. Patricia. ¿ Si está de acuerdo en el orden del día? Doña Karla .**Señora Karla Salguero** De acuerdo con el orden del día. Señor Norbel Román Don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo con el orden. **Señor Norbel Román** Don Wilfredo. **Señor Wilfredo Molina Camacho** De acuerdo con el orden del día. **Señor Norbel Román** Doctora Lizbeth. **Señora Lisbeth Quesada** De acuerdo con el orden del día. **Señora Virginia Beckles:** Virginia Beckles de acuerdo con el orden del día. **Señor Norbel Román** Helen. **Señora Hellen Somarribas** De acuerdo con el orden del día. **Señor Norbel Román** Norbel Román Roman. De acuerdo con la orden del día, entonces pasamos **Señora Patricia Quesada** yo también estoy de acuerdo. **Señor Norbel Román** Ah, que me hablo ahí, ¿quién me habló? Señora Patricia Villalobos Quesada: Yo que no había votado, no había escuchado. De acuerdo con el orden del día, Patricia.-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día número 07-2024 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL LAS ACTAS No. 05 y 06 -2024 -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta número 05 y 06-2024-----

Señor Norbel Román OK, entonces, vamos al acta número marco, número cuál hasta 5? ¿Nada más para verificar esa es la 6. **Señor Marco Rodríguez** La 5 regáleme un segundito nada más para pasarte al actual número 5. Aquí está el acta 5. **Señor Norbel Román** OK, entonces estuvieron presentes doña Virginia Don, Wilfredo Señora Hellen Somarribas, doña Patricia, ¿quién más? Dña. Marjorie, **Señora Patricia Quesada** Solo que se está consignando mi nombre mal, yo

no soy Patricia Villalobos, sino que es Quesada Villalobos para que se haga la corrección ajá. Gracias. **Señor Marco Rodríguez** Patricia Quesada Villalobos inmediatamente hago la corrección con mucho gusto. **Señor Norbel Román** Muy bien. Entonces, para la votación, prestar atención a los que nos encontramos ahí, que está también el doctor Mario Urcuyo, OK, entonces pasemos a la votación y los que no estuvieron pueden decir que este se abstienen de la votación. Pasamos a Virginia que usted sí estuvo. **Señora Virginia Beckles** Virginia Beckles de acuerdo. **Señor Norbel Román** Pasamos, doña Patricia. **Señora Patricia Quesada** de acuerdo. **Señor Norbel Román** Pasamos a doña Karla. **Señora Karla Salguero** me abstengo. **Señor Norbel Román** muchas gracias. Pasamos a don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero:** Me abstengo por no haber estado presente en la sesión. **Señor Norbel Román** Don Wilfredo. **Señor Wilfredo Molina** De acuerdo. **Señor Norbel Román** Doña Lizbeth. **Señora Lisbeth Quesada** De acuerdo Porque creo que estoy presente. **Señor Norbel Román** Estuvo doña Marjorie **Señora Lisbeth Quesada** Ah, entonces, bueno igual ya leí, está bien. **Señor Norbel Román** OK, Doña Señora Hellen Somarribas. **Señora Hellen Somarribas** de acuerdo. **Señor Norbel Román** Y Señor Norbel Román Roman, de acuerdo muy bien, pasamos a la siguiente acta, Número 6 don Marco. **Señor Marco Rodríguez** Sí, correcto. **Señor Norbel Román** Entonces en este estuvimos, estuve yo, don Juan, Don Wilfredo, doña Virginia, Gabriela, Doña Hellen estuvimos todos, es pasemos a la votación, doña Virginia. **Señora Virginia Beckles:** De acuerdo. **Señora Patricia Quesada** yo también estuve presente. **Señor Norbel Román** OK, de Patricia, OK, presente. Seguimos en el orden Dña. Karla. **Señora Karla Salguero Moya** ¿creó que no estuve presente, verdad? . **Señor Norbel Román** No. **Señora Karla Salguero Moya** OK, me abstengo. **Señor Norbel Román** OK 4 don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero** apruebo el acta. **Señor Norbel Román** No lo escuché don Juan, nada más, **Señor Juan Manuel Cordero** aprobada, ¿Me escucha?, **Señor Norbel Román** ahora sí, **Señora Virginia Beckles** De acuerdo, sí. **Señor Norbel Román** Pasamos cuando Wilfredo. **Señor Wilfredo Molina Camacho** De acuerdo. **Señor Norbel Román** Pasábamos doña Lizbeth. **Señora Lisbeth Quesada** Me abstengo porque no estuve. **Señor Norbel Román** doña Hellen Somarribas **Señora Hellen Somarribas.** De acuerdo con la aprobación del acta. **Señor Norbel Román:** Y Señor Norbel



Román Roman. De acuerdo con el acta, pasemos al siguiente punto, me parece que es de
Presidencia-----

ACUERDO 2. Se aprueba las actas número 05 y 06 de 2024 **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO 3. Informe de Presidencia, No. 27 (02-2024)-----

Señor Norbel Román Es mi este informe Ay, Don Mario, saludos, bienvenido. **Señor Marco Rodríguez** Regáleme un momento nada más correcto. **Señor Mario Urcuyo** Hola, hola, buenas tardes y disculpas por el atraso. **Señor Marco Rodríguez** No te preocupes. **Señora Karla Salguero** Saludos y feliz cumpleaños. **Señor Norbel Román** Ah, mira y felicidades, bueno, pasemos en el orden del día al informe de acciones de la Presidencia, voy a pasar a la lectura, ya se los compartí por dos medios. **Señor Mario Urcuyo** Muchas gracias. Muchas gracias. **Señor Norbel Román** Informe del 26 de enero al 15 de febrero 2024. Ese es el informe Número 27 sería el segundo del año 24 solo para contarles a los que son nuevos que la ley me exige un informe al año, pero yo decidí hacer uno cada 15 días para llevar en orden de cuentas todas las acciones, que son mucha cada semana. Muy estimado. Estimado miembro del Consejo, les presento para su conocimiento. El informe de este nuevo periodo, como es de costumbre, centrado en 4 aspectos fundamentales. Dice así, búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos en este año 2024, sugiero a la dirección ejecutiva profundizar en el análisis de productividad como una continuación del estudio y recursos humanos, pues en este insumo no sería posible realizar conclusiones y busque recursos necesarios. En este sentido, iniciaré nuevamente la ruta de análisis de necesidades y desarrollo de acciones propuestas por esta Presidencia, en reuniones semanales con la nueva dirección ejecutiva. Y aprovecho, darle la bienvenida a don Marco Rodríguez aquí presente que ya se ratificó con el acta que acabamos de decir como director ejecutivo, entonces quiero decir con esto que me sentaré con él cada semana y tengo un modelo de Excel en colores para llevar a semana a semana las necesidades de esta Junta Rectora, nos encontramos en una fase final del proyecto con iban y esta Presidencia apoya todo esfuerzo que se puede realizar y como parte de esto y sabiendo que no tenemos una plataforma de comunicación, tuve reunión con el BINAS que es la Biblioteca Nacional de Salud para la consideración de este apoyo, entonces está

revisando la posibilidad de tener esa plataforma que no tenemos en forma gratuita. En este mismo sentido ya tenemos la página vejez digna que les presento, les mandé unas fotos nada más para que vean cómo está quedando. Va ahí, verán que va a tener un inicio acerca. Suba un toquecito Marco entonces dice acerca el editorial que no lo he hecho, temáticas, enlaces de interés entonces quiero decirles a los miembros de Junta Rectora que cualquier deseo que quiera ponerse ahí este de temas que tengan que ver con vejez cómo llegar a una vejez con dignidad. Podemos enlazarnos con lo que vienen haciendo cada una de sus instituciones, así que esto bajemos, es un ejemplo. Bajemos; pero, por ejemplo, temáticas son por ejemplo, de ciudades amigables, demencias, envejecimiento exitoso y saludable doña Karla ¿querías decir algo? **Señora Karla Salguero Moya** Nada más una recomendación para el sitio web, el MICITT tiene un protocolo para temas de ciberseguridad, entonces, en el momento que ya esté implementado, sería prudente someter a ese examen para poder tener garantía de que de que no tiene ningún tipo de pulguitas, verdad, de situaciones que puedan comprometer la seguridad cibernética del sitio, gracias. **Señor Norbel Román.** Tomando nota de inmediato. Bajemos acá. Puedes bajar Marco, eso es entonces lo que quiero leer, esa partecita que está en letra pequeña para que hay dice, más o menos. Dice así, el objetivo es disponer de una plataforma de consulta sobre temas de vejez y envejecimiento, apoyada en la experiencia exitosa de la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social, en forma continua y actualizada. Los objetivos: 1. Construir una plataforma de información temática específica en vejez y envejecimiento. Ya la tenemos, 2. contribuir a la divulgación de datos que mejore el conocimiento y la situación nacional e internacional sobre vejez. 4. Generar un repositorio de información que contribuyen a vejez con dignidad y bienestar. 5 ser un referente nacional e internacional de consulta para investigadores y población general 6. dice, contribuir a la transformación cultural para seguir visualizando el proceso de envejecimiento como una gran oportunidad. Entonces con alegría debo indicar lo siguiente, con esta iniciativa de esta Presidencia, hoy doy cumplimiento a otro objetivo de la gestión de contar con repositorio creativo y progresivo para toda la Comunidad. Nada más que tuve que girar a buscar amigos da porque no lo pudimos aquí a lo interno, pero estoy muy feliz por eso. De igual manera, avanzamos en los proyectos de investigación Por Primera Vez en Conapam, nunca antes, estando por estos meses. La primera



publicación al respecto y le solicito a las diferentes áreas técnicas. Contar es un ortográfica, contar con información anisada para avanzar más rápidamente y después me podría acuerdo con Marco, Ese es un ejemplo de la ruta 2024. En este lanzamiento TCU generalizado en la principal universidad privada del país. Vean ustedes cada uno de estos tendremos un ejército de apoyo y proyectos ya en marcha. Todas esas carreras participantes. Bajemos. Sigo con el informe, de cada una de estas áreas señaladas, tendremos proyectos en desarrollo, para lo cual esta Presidencia está a la cabeza de cada proyecto, con apoyo de las diferentes áreas de Conapam. Les agradezco Marco, por favor, llévenme mi voz estando como prioridad para este mayo 24, lograr el diagnóstico nacional de hogares de larga estancia, con apoyo del Ministerio de Salud, don Mario Urcuyo que dicha que está aquí porque vea, tengo que decir lo siguiente, para lo cual quiero agradecer al doctor Mario Urcuyo su apoyo de siempre y absolutamente necesario para que las cosas se puedan realizar en las instituciones involucradas. Es que si no, no arrancamos, en otro aspecto fundamental y la debilidad no resuelta de la comunicación de Conapam inicio un proyecto de comunicación gratuito con la Universidad Latina que incluirá el uso de diferentes tecnologías que pronto les estaré compartiendo. Bajemos acá. Algo así que yo tengo el programa de tertulia, se acuerdan y no he podido hacer más ediciones porque no tengo quien me ayude, así que buscando amigos, así lo logramos. Comunicación luego, la reunión con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia es muy importante darles seguimiento a las propuestas. Aquí definimos, definidas, por lo que animo a la nueva dirección ejecutiva, este seguimiento que estaré atento a las siguientes semanas por la relevancia que tiene, agrego. Porque ya había hecho la informe doña Virginia Beckles, nuestro representante Conapam y yo estuvimos en esa reunión. La Corte Suprema de Justicia, ayer y entonces. Bueno, fue un siguiente paso, hay que seguirlo, don Marco, le voy a pasar a usted la misión esta otra semana que hablamos. Cómo expliqué este 2024 En cambio de ruta por no tener los elementos básicos y necesarios de comunicación, institucional iniciaremos todo un proyecto de diagnóstico de situación y proyectos a desarrollar sin costos institucionales, es decir, que nos van a ayudar a saber ¿que es la situación de diagnóstico de comunicación?, ¿que nos ofrecen? y nos darán el apoyo como tal gratuito de fondo. Ya saben que tenemos un convenio, así que entonces podemos tener esa tranquilidad política. En este capítulo me parece que lo más relevante para la



segunda parte del año 2024 es considerado el primer inicio de seguimiento de cumplimiento de la política nacional de envejecimiento, suerte que tenemos a don Marco que es su trabajo habitual y él me entiende, yo quiero a los 6 meses dar el primer avanzada cómo va el plan nacional de envejecimiento vamos a ver, Marco, vamos a hablar de eso. Para ello, este semestre buscar en los espacios de retroalimentación apoyo para iniciar esta ruta nunca antes desarrollada, pues como todos sabemos, no se tenía en el país una política de vejez y envejecimiento con una estrategia y formas de medir, medición en su de su alcance. Siguiendo, observaciones de funcionamiento interno de control. Esto es una especie de rendición de cuentas que quiero hacerles el día de hoy para que estemos muy motivados y yo muy agradecidos con cada uno de los miembros de Junta Rectora porque sin ustedes no habiéramos podido llegar a este punto que les voy a contar, como resultado de las reuniones con los equipos sobre los aspectos encontrados, como debilidades, que ya ustedes conocen y que hoy estamos subsanando, les presento este dato sobre visitas y supervisión de hogares de larga estancia y red de cuidado por el área social. Vamos a ver, lo que quiero mostrar es que aquí hay unas columnas, dice. 2020, 2021, 2022. Y ustedes verán que en lo que es visitas, visitas a hogares de bienestar social, sobre todo los satélites, era 0-0-0. Hasta que nosotros tomamos la decisión de cambiar la ruta y esta decisión conllevó a un récord año 2023, de cerca de 80 visitas en un año, partiendo de cero, y esto significó salvar cerca de 90 adultos mayores que están en condiciones de cuidado inadecuadas bajo responsabilidad de nosotros también en ese cuadro que ustedes ya tienen, se darán cuenta que nunca se habían hecho visitas a las redes de cuidado, tema delicado que ya ustedes saben en mis informes que hay hasta un 10% de recursos, que llega a quien no deben llegar, que yo tengo una duda del alto costo, hasta un tercio que se va en transporte y muchos casos donde no hay valoraciones y donde hay evidencia de que no pareciera, no correspondía esa entrega, así que este año 2024 yo le he llamado el año de la red de cuidado, el año 22 y 23 fue el cambio hacia la vigilancia de los hogares de las distancia privados que yo le llamo satélites, bajemos por favor. Usted tenía sus datos. Los pueblos pueden repasar, pues hemos, pero no hay duda de que es un cambio dramático. Así las cosas, como puede observarse, tenemos un cambio de ruta de acciones propuesto por esta Presidencia y con el apoyo de la dirección ejecutiva. La licenciada de Emilia Mora, que ha sido vital en este cambio de dinámica necesario, urgente y



donde se han rescatado a personas adultas mayores. Ustedes lo saben por encontrarse en los lugares inadecuados, a pesar de ser nuestra responsabilidad legal de protección, también les presento la tabla resumen de lo que llamo rescate económico y transparencia. Doctora Lizbeth Quesada, preste atención a este dato desde esta gestión de Conapam para un monto impresionantemente importante que hoy se está girando a nuestros socios y colaboradores. Usted, doctora Quesada FECRUNAPA y nuestros socios y que esto está generando bienestar humano y apoyo a estas instituciones. Sí, hemos escuchado la voz bajemos, pero hemos trabajado juntos, doctora Lizbeth. Entonces, año 2022, se rescataron 318 millones. Año 2023 se rescataron 878 millones. Bajemos. Año 2024 lo que llevamos 1384 millones. Por tanto, señores miembros del Consejo, desde nuestro inicio en esta misión hemos rescatado y puesto en las manos correctas. C2.581.780.368.59 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100), colones. En ese sentido, quiero agradecer al señor Carlos Molina por su apoyo, cercanía a hasta Presidencia que ha generado un cambio dramático en justicia y transparencia. Termino este informe dejando mi Claro agradecimiento a quien hoy no está aquí y admiración al trabajo desempeñado por la licenciada Emilia Mora, que cambia su posición laboral y le deseo éxitos, dejando un legado de cambios que debemos conservar. Y entonces con esto, si hay algunas, alguien quiere expresar algo, si no lo haríamos por conocido **Señor Norbel Román**, don Juan. No le escuchamos. **Señor Juan Manuel Cordero** Disculpe, no, que primero que nada agradecerle el informe resulta, y muy halagüeño las acciones que esta presidencia ha ejecutado en favor de los adultos mayores del país, sobre todo en los temas de vigilancia de los hogares. De larga estancia, a mí me parecen dos acciones importantes. Que este informe se circule a lo interno de Conapam parece que los funcionarios y funcionarias deben estar para incluirlos en la lógica que eso Presidencia y este Consejo rector quiere darle a la institución. Es importante que ellos puedan tener acceso a estas acciones muy concretas desarrollada, esa es una sugerencia y otra totalmente también, porque no hacerlo externamente. Osea, a mí me parece que el uso de redes, etcétera es importante labor que usted señala. Gracias doctor. **Señor Norbel Román** Según Juan, muchas gracias y tiene toda la razón. Yo comparto todos los informes a recursos humanos, ella lo deriva todo el personal, yo estoy muy agradecido con los miembros del



equipo y cada vez tenemos que vernos en sintonía, verdad? No lo contrario. También inventé en la página de Conapam, que a veces quebrantada, a veces sí, a veces no. Una pestaña que se llama transparencia y en esa pestaña de transparencia vienen los informes, ahora no siempre lo suben, no está actualizado, entonces ese es mi defecto que tenemos, ahora, como eso es así, yo lo que he hecho es compartir con fe Conapam nuestros amigos, doctora Lizbeth. Y entonces FECRUNAPA, Rdirige todos los 27 informes. Curiosamente, don Juan y miembros, cuando yo hablo con miembros de la sociedad civil. Curiosamente, en estos dos años y yo le digo, oiga, ¿usted ha leído los informes? La respuesta es muy típico, no, verdad? Y usted tiene razón, que difícil, verdad? Y entonces después es que es que no están haciendo, es que. Y es que no se lee, bueno, así es la historia, alguien más quería participar. Sino pasaríamos a darlo por conocido doctora Lisbeth vea que datos tenemos muy feliz, verdad. Muy feliz. Pasemos don Marco a la agenda Doña Lisbeth si está hablando, la escuchamos. Creo que es, no es con nosotros. Bueno, adelante Marco para ver la agenda.-----

ACUERDO 3 POR TANTO SE ACUERDA dar por conocido el informe de acciones de presidencia de Conapam expuesto por el doctor Norbel Román -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO 4. Solicitud de ampliación de contrato GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A. proyecto Web SIPAM, oficio GI-0351-2024 del 14 de febrero del 2024 - Licitación N020022LA-0000030008900001 -----

Señor Norbel Román Finalmente, paso la palabra a don Marcos Rodríguez, bienvenido nuevamente al punto de la Dirección Ejecutiva. Y con eso terminamos la sesión del día de hoy, Marco. **Señor Marco Rodríguez** Bueno, muy amables, más bien agradecido con ustedes por la oportunidad y sobre todo que en este tema, que es importante para la gestión, que es algo que se nos hereda a partir de la razón de ejecución contractual que hubo específicamente con esta organización me he permitido convocar al señor Carlos Molina y al señor, Proveedor Martín Aguilar para exponer el tema, que es un tema más técnico que de gestión, donde aún no hemos podido dar por recibido dar el servicio y bien no tangible. En este caso es el tema de sistemas por parte de la empresa GEOINN, que fue adjudicada el año 2022 y de lo que conozco, de lo que me

he podido informar del desarrollo de esta gestión, viene a raíz de que se ha estado trabajando en el proceso de argumentos de trabajo que ellos están realizando en coordinación con la Dirección Técnica a través de la Unidad de Fiscalización Operativa, de las necesidades que eventualmente este sistema pueda traer en beneficio a las organizaciones de bienestar social, sobre todo en el registro y obviamente el desarrollo del cuidado de los datos, que es súper importante a través de la plataforma SNERUBE, que para nosotros es fundamental en el resguardo de los derechos de las personas adultas mayores y lo más importante, pues bueno que comprendamos para qué funciona el sistema, Señor Norbel Román adelante. **Señor Norbel Román** don Marco nada más para explicarles a los miembros la última sesión, ¿qué pasó?, que GEOINN ganó la licitación y tenía que presentar resultados; el proyecto en diciembre no lo tenía, pero tenía la Ley, la posibilidad y nosotros tenemos la opción de que extendiera el período, solo que estábamos esperando la nota de ellos diciéndonos: quiero el período, porque si no, tendríamos que entrar a un litigio y entonces don Marco, yo creo, que aquí el punto es saber si ellos mandaron una nota de extensión, para que nosotros digamos. Ya habíamos discutido que era preferible darle la opción, a un litigio en esperanza de que lo lograra, entonces Marco, preguntarte, ¿esta nota es donde ellos ya piden?. **Señor Marco Rodríguez** ¡Exactamente!, recibimos la nota el día 14 de febrero 2024, mediante el oficio GI-351-2024, se dirige directamente a doña Emilia, que es la administradora de contrato actual y se las leo textualmente. Por medio de la presente me dirijo a usted en calidad de representante legal de la empresa GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A. en relación con el proyecto Web SIPAM, que estamos llevando a cabo actualmente. Como habrá notado, hemos estado trabajando arduamente para cumplir con los plazos establecidos para la finalización de este proyecto. Sin embargo, después de revisar detenidamente el progreso actual y considerando varios factores, incluidos los desafíos técnicos, hemos llegado a la conclusión de que necesitamos solicitar una prórroga para la fecha de entrega originalmente acordada. Nuestra intención al solicitar esta prórroga no es simplemente retrasar el proyecto, sino garantizar que podamos entregar un producto final de alta calidad que cumpla con todas las expectativas y requisitos acordados. Creemos firmemente que un período adicional nos permitirá abordar adecuadamente los inconvenientes actuales y realizar las mejoras necesarias para garantizar el éxito del proyecto. Por lo tanto, solicito



respetuosamente una prórroga de 90 días naturales para la entrega del proyecto, estos que corran a partir de la fecha original de entrega, pactada el 17 de Febrero de 2024. Estamos comprometidos a trabajar diligentemente durante este tiempo adicional para completar el proyecto de manera satisfactoria y dentro de los nuevos plazos establecidos. Entendemos que cualquier retraso puede afectar a su planificación y estamos dispuestos a discutir cómo podemos mitigar cualquier impacto negativo que pueda surgir como resultado de esta prórroga. Sin embargo, quiero informarle que ya el día lunes 12 de Enero se han suministrado los accesos para poder ir haciendo uso de los módulos listos, así como ir realizando las capacitaciones que consideren convenientes, para ir dando uso al sistema así como para hacer las depuraciones que pudieran ser necesarias. Además, en un apartado de Anexos indicamos los módulos ya listos y en operación que se han entregado. Nos comprometemos a mantenerlo/a informado/a sobre nuestro progreso durante este período adicional. Agradecemos su comprensión y cooperación en este asunto y estamos disponibles para discutir cualquier pregunta o inquietud que pueda tener con respecto a esta solicitud de prórroga. Atentamente, señor Máster Rodolfo Gómez Astúa, Presidente de la organización.-----

Señor Norbel Román No, Marco, entonces y miembros de la Junta Rectora, estábamos esperando justamente esta carta y la única duda que yo tengo, vamos a ver si ustedes tienen otras dudas, es si los 90 días son válidos o que dice la Ley. Señora Hellen Somarribas, le paso la palabra, porque ese tema yo no lo manejo. **Señora Hellen Somarribas** Sí, muchas gracias. doctor y buenas tardes a todos los compañeros y compañeras presentes, sí, yo tengo varias dudas realmente, porque la propuesta de acuerdo en el considerando, ya le digo. **Señor Marco Rodríguez** lo voy a mostrar Señora Hellen Somarribas para que lo tengamos aquí todos a la mano con mucho gusto. **Señora Hellen Somarribas** Sí, por favor. El considerando tercero dice que el contrato correspondiente con la empresa adjudicada se firma el 22 de diciembre del 2022 con la vigencia de contrato de 12 meses prorrogable a 36 meses. Es decir, es un contrato de ejecución continua que efectivamente se puede prorrogar, eso digamos que lo tengo claro. Lo que pasa es que siempre, cuando usted hace una cosa, es prorrogar el contrato y otra cosa es prorrogar un plazo de entrega. **Señor Marco Rodríguez** Sí. **Señora Hellen Somarribas** Son dos cosas distintas. Lo primero que quería

consultar es el contrato como tal, en este momento está vigente, o sea, antes del 22 de diciembre al 2023 se hizo una prórroga en SICOP para que esta contratación se encuentre vigente. **Señor Marco Rodríguez** cedo la palabra a Don Carlos Molina que está aquí acompañándonos, don Carlos, Bienvenido. **Señor Norbel Román** Pero tenemos que hacer una votación para permitir, ¿quién está ahí, Carlos? **Señor Marco Rodríguez** Carlos Molina. **Señor Norbel Román** ¿Carlos Molina y quién más? para hacer la votación. **Señor Marco Rodríguez** Sería Martín Aguilar, si necesitamos algo en específico. **Señor Norbel Román** vamos a de una vez, entonces vamos a hacer una votación para permitirles entrar, cuando ya estaban ahí, pero bueno, vamos a hacer la votación como corresponde para permitir el ingreso para mejor análisis de este tema a don Carlos Molina y Martín Aguilar. Pasamos a la votación: doña Virginia; Doña Patricia. **Señora Patricia Quesada** de acuerdo. **Señora Karla Salguero** de acuerdo. **Señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo. **Señor Wilfredo Molina** De acuerdo. **Señora Lizbeth Quesada.** **Señor Mario Urcuyo** De acuerdo. **Señor Norbel Román** Doña Gabriela, ahora veo que estás por ahí. Y doctor Román, De acuerdo. **Señora Hellen Somarribas** No se escuchó, doña Gabriela. Señora Hellen Somarribas de acuerdo, no por lo menos yo no la escuché a doña Gaby, **Señora María Gabriela Díaz** Hola, Gabriela Díaz Junta Protección Social De acuerdo. **Señor Norbel Román** OK, entonces pasamos a don Carlos, don Martín.-----

ACUERDO 4. POR TANTO SE ACUERDA Permitir el ingreso a la Sesión 07-2024 a los funcionarios del Conapam, Martín Aguilar Araya y Carlos Molina Mora.-----

Señor Norbel Román Adelante don Carlos, ayúdenos a interpretar y contestar la pregunta de doña Hellen. **Señor Marco Rodríguez** Pues adelante, por favor. **Señor Carlos Molina** Martín no se ha conectado, es que es casi del del contrato, pero yo manejo es información, el tema del contrato y es que inicialmente se había firmado y se puso por 3 meses el SICOP da la alerta que esta apunto de vencer entonces se dan cuenta de que en febrero el 17 de febrero se dan cuenta que por error se indicó que era por 3 meses el contrato entonces, se corrige el error el 17 de febrero y entonces, pero se pone 12 meses a partir del 17 de febrero del 2023 al 17 de febrero del 2024 como el 17 de febrero, es decir, mañana, vence formalmente el contrato se tiene que la empresa GEOIN hace una solicitud de prórroga y es la que, digamos se presenta en el oficio que don Marco les estaba

mostrando la cantidad de días eran 90 días naturales 3 meses que sería marzo, abril, mayo, el 17 de mayo la propuesta de la prórroga aquí digamos ahí algunos temas que a mí me gustaría comentarles, pero de momento espero a ver si doña Hellen **Señor Martin Aguilar** Halo buenas. **Señor Norbel Román** doña Hellen eso le contestó la pregunta. **Señora Hellen Somarribas** Sí, Claro, de hecho. **Señor Martin Aguilar** Buena perdón, ya me conecté. **Señora Hellen Somarribas** A mi parecer ajá, a mi parecer este ellos esa prórroga. Bueno, la hicieron hasta febrero la tuvieron que haber hecho hasta diciembre porque el contrato es por un año probable por 3 años. Entonces creo que ahí sí hubo me parece un error de la administración, estaría vigente el contrato, según SICOP hasta mañana y doctor ahí tenemos un problema, verdad. Porque el acuerdo de hoy, de por sí, no va a quedar en firme porque no tenemos **Señor Norbel Román** No, sí, tenemos 8 miembros. **Señora Hellen Somarribas** estamos 8 OK, la otra consulta que tengo es cómo estamos con el tema de los productos, porque algo importante que no tenemos acá de respaldo es un informe de parte de la administración donde nos indique este cómo ha sido la gestión de la empresa como tal, no hay ningún informe de respaldo para nosotros para la toma de decisión por qué la prórroga hay que considerar esto para la prórroga lo otro que me queda duda, y no sé si por ahí ingresó Martin, es porque nosotros tenemos que dar la prórroga si las prórrogas siempre le da la dan los administradores de contrato y el administrador de este contrato, no de la Junta como tal. Nosotros adjudicamos, pero en la administración del contrato es al que le corresponde valorar las prórrogas, a excepción de que tengamos algo distinto. **Señor Martin Aguilar** Sí, ya, ya entré le contesto, señora Hellen, ¿cómo les va? **Señor Norbel Román** Adelante Martin. **Señor Martin Aguilar** ahí disculpe, pero el enlace, no me había podido conectar. El asunto, es cierto las prórrogas las hace la administración. El administrador de los contratos, en este caso el administración del contrato, la tenía la dirección técnica en ese entonces don Edgar, ya don Edgar no está, entonces pasó este el rol, asumió doña Emilia qué bueno ayer ya dejó de laborar aquí con nosotros, por eso se le está enviando a la Junta Rectora porque ya el ente superior que nos que nos queda entonces tendría que hacer en ese caso la Junta Rectora la que asuma el rol de administrador del contrato por los momentos. **Señora Hellen Somarribas** Bueno, no estoy segura de que de que aplique, de hecho no sé si ya le habrán hecho ese ajuste en SICOP, porque en si hay que hacer la modificación del



administrador del contrato. **Señor Martin Aguilar** De hecho, que no, porque bueno, ahí como doña Emilia se fue este hasta ayer, este no, no, no hemos hecho el cambio. Bueno, por lo menos para poner en ese caso sería como el doctor, como representante del Presidente de la Junta, pero no, no, no sé. **Señor Norbel Román** No, porque ya está don Martín, pero ya está Don Marco ratificado **Señor Martin Aguilar** Ah, bueno, marco, ya está Sí es cierto, Marco ya está, tenemos que poner a Marco como como el administrador del contrato. **Señor Norbel Román** Pero Martín, me queda la duda, Señora Hellen Somarribas , porque si veníamos arrastrando esta decisión y no era necesaria porque el que tiene que hacer la prórroga de la administración y no nosotros, verdad yo estoy igual que vos, o sea porque estamos viendo un tema que ya hizo. **Señora Hellen Somarribas** Sí. **Señor Norbel Román** Lo que estamos que solucionan son los de administración o no la Junta Rectora a ver si estoy diciendo lo correcto Hellen. **Señor Martin Aguilar** No. La adjudicación el acto final de la ubicación de este contrato sí fue de la Junta Rectora porque era un monto de 35 millones esos lo veía la Junta Rectora, entonces fue la Junta Rectora la que al final dio el acto final de adjudicación y entonces sí. **Señora Hellen Somarribas** Sí, la que adjudica y Martín, la que adjudica. **Señor Martin Aguilar** es correcto exactamente. **Señora Hellen Somarribas** La que adjudica si fue la Junta, este efectivamente en las Instituciones hay niveles de adjudicación y así se trabaja, lo que pasa es que luego al administrador del contrato es al que le corresponde hacer las prórrogas del contrato las prórrogas para la entrega de producto, bueno, ahorita entiendo que no lo traen a nosotros porque ahorita no está y bueno que ya está digamos este marco con el recargo nos lo traigan nosotros, que creería que tampoco aplica porque digamos que él al asumir, habría que asignarlo a él como administrador de este contrato, sin embargo, me parece que eso se tuvo que haber tramitado por parte de la administración anteriormente no dejarlo para un día antes de que venza y tenemos dos cosas que se están confundiendo, porque una cosa es que pro roguemos el contrato por un periodo adicional que es una. **Señor Martin Aguilar** Es correcto **Señor Norbel Román** Claro . **Señora Hellen Somarribas** Prórroga de contrato normal, simplemente para decir sí, que siga vigente Eso es una cosa, pero lo otro es la prórroga de los productos a entregar y la prórroga si hay muchas especificidades cuando se dan las prórrogas el considerando quinto, dice que la empresa presenta los avances de los productos a entregar, y me

parece que lo que nosotros queremos aquí en el sexto, dice solicitando una prórroga para la entrega de los productos, entonces nosotros aquí estamos enredando dos cosas y la prórroga del contrato contra la prórroga de lo que ellos tienen que entregar y para la prórroga de lo que ellos tienen que entregar, efectivamente se ocupa un informe de la administración para ver cómo ha sido la ejecución, porque si es algo atribuible a la empresa no se otorga la prórroga y ellos. **Señor Martin Aguilar** Es correcto, es correcto. **Señora Hellen Somarribas** Tienen que este hacerse responsables, verdad **Señor Martin Aguilar** asumir la responsabilidad. **Señora Hellen Somarribas** Por multas, cláusula penal y lo que corresponda exacto, entonces aquí, doctor por lo menos de mi parte si hace falta, un informe de la administración y creo que ninguna de las 2 cosas tendríamos que estarlas viendo porque la imitación estuvo caer atendido anteriormente y de toda forma ahorita para atender algo, por lo menos a mí sí me hace falta el informe de la administración. **Señor Norbel Román** Bueno, y yo Señora Hellen Somarribas, muchas gracias por esta parte técnica y yo estaría también de acuerdo en que no me sentiría a gusto de algo que no tuvo que haber llegado a nosotros, porque Emilia se fue hoy, pero ayer estaba y semanas anteriores estaban y estaban los encargados de valoración. ¿Don marco quiere decirnos algo? Yo diría que a ver si escuchar más opiniones. Yo diría que no nos compete a nosotros este punto de decisión, sino que porque ni siquiera yo sé que han avanzado Marco. **Señor Juan Manuel Cordero** Tal vez si me permite un segundo y Marco, vos podrías proyectar la en la Carta de del contratista, por favor. **Señor Marco Rodríguez** Sí, un momento con mucho gusto. **Señor Juan Manuel Cordero** Gracias Sí, en la misma línea este de la Licenciada Somarribas porque la redacción de la carta es bastante inquietante, por decir lo menos. Como indica, a esta administración no le consta que sé que esa empresa ha trabajado arduamente para cumplir con los plazos establecidos que finaliza en este proyecto, toda vez que han pasado los años, verdad que han pasado y consecuentemente yo, como directiva, no podría dar fe de ese ese trabajo arduo sin el informe que indica la licenciada Somarribas. Por otra parte, es una impresión del contratista que indica, después de revisar detenidamente progreso actual y considerando varios factores, no dice cuáles, verdad. Sin tener un informe técnico de la contraparte nuestra e institucional, yo no puedo llegar a la conclusión ¿ni de cuáles son esos factores? ¿ni de cuáles han sido efectivamente el impedimento del contratista? ¿ni



los desafíos técnicos? ¿Cuales? Bueno, si precisamente es una empresa para un desarrollo en tecnología, consecuentemente incluso y volviendo al tema de los productos si quieres bajar por favor el oficio “se han suministrado los accesos para poder ir haciendo uso de los módulos listos”, o sea, yo no tengo a ciencia cierta por la ausencia de este informe técnico. ¿Cuáles son esos módulos? ¿Si efectivamente el plan de pruebas de usuario experto se ha realizado, si se han hecho los informes técnicos recibiendo esos productos, si pueden ser utilizados, qué impacto tiene esta fragmentación del sistema verdad y sobre todo algo que me inquieta e ir realizando las capacitaciones que consideren conveniente para ir a todo el sistema, pues este buenos está listo, ¿verdad? Y por otra parte, esto es un plan de pruebas para recibirlo integralmente, es decir, en la misma línea de la licenciada Somarribas yo no tengo claro la contraparte técnica institucional para poder dar una prórroga al a este contrato en los términos que se está solicitando por parte del contratista gracias doctor. **Señor Norbel Román** Don Juan entonces tendría que ser la parte de administración, don Marco y su equipo el que defina, basado sus criterios que deben tener el día de hoy y días anteriores, definir si a ellos hoy basados en evidencia hacen esa prórroga No nos toca a nosotros así lo entendí. **Señor Marco Rodríguez** No escuchemos un momento. Carlos y yo doy mi apreciación sobre lo que yo considero que es lo que el debido proceso corresponde, don Carlos adelante **Señor Carlos Molina** Y gracias podría compartir, yo tengo permiso para compartir este señor Presidente, un documento en la pantalla **Señor Marco Rodríguez** Creo que no, Carlos inténtelo ver Carlos, no sé. **Señor Carlos Molina** Me avisan si sale. **Señor Marco Rodríguez** señor, sí, señor. **Señor Carlos Molina** Sí, efectivamente digamos, yo sí. a pesar de que el tema de la administración sí, se puede corregir y saber que no es competencia, tal vez en este momento de la Junta Rectora de conceder la prórroga o no, total o parcial al a la empresa GEOIN la preocupación porque uno de los cinco productos que es el sistema de información de la persona adulta mayor que hemos tenido, digamos, ya vamos como para tres años de no contar con un sistema y eso nos genera mucha bulla en quitarles, tiempo a los fiscalizadores para que realicen las fiscalizaciones en los hogares, centros diurnos, de salir a giras y todo esto porque nos están pasando las listas de beneficiarios y hay que trabajarlas, consolidarlas, hacer los cruces con Tribunal Supremo de elecciones, migración y extranjería, entonces, el sistema para nosotros sí es muy



importante, operativamente es lo que nosotros estamos esperando para que nos dé tranquilidad en lo que llaman trazabilidad de la información y seguridad, exactitud y precisión todos estamos, digamos, buscando como se acercaba allá en noviembre y la empresa hace una reunión, entonces yo he y como nos piden a nosotros tiempos para revisión del SIPAN, yo le mando a Don Edgar el oficio 255 en noviembre del año pasado y le indico básicamente dos cosas, que como el pago se hace una vez que se hayan entregado los cinco productos entre ellos está que establece el cartel para la revisión y recibido a entera satisfacción por el administrador del contrato, ya que sin él recibió conforme no será posible liberar ningún desembolso y que el plazo para pagar será de 45 días naturales después de finalizada la entrega a satisfacción y la presentación de la factura electrónica para el cobro, yo sí le externo con, digamos, con toda la transparencia al administrador en ese momento del contrato, que como esta unidad de fiscalización operativa de revisar y recibir el SIPAM y que a la fecha no nos han entregado el sistema. La empresa GEOIN debe indicar si va a entregar el SIPAM y cuándo para que nos dé tiempo de hacer las pruebas antes de poder recibir el sistema La particularidad de este sistema es que es de uso de todos los hogares, centros diurnos y 11 Gobierno locales, a ellos, yo no les puedo decir, mire, úsenlo, yo tengo que asumir un proceso de capacitación para que ellos lo entienda, lo sepa, sí? **Señor Norbel Roma** Don Carlos pero al momento al momento, si entendemos la importancia, ¿usted tiene producto o no lo tiene? y lo tiene capacitado. **Señor Carlos Molina** No lo han entregado y lo único que nos han hecho es mostrar eh imágenes de pantallas que incluso cuando pasaron el enlace, no se pudo entrar y sí. **Señor Norbel Román** OK, Entonces, don Carlos, Don Carlos, es que en aras del tiempo, porque si no, yo también tengo que partir por una responsabilidad de familiar, pero con Juan tiene don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero** Sí, pero, pero doctores, que? **Señor Norbel Román** Tiene razón, verdad, don Juan Se tiene toda la razón. **Señor Juan Manuel Cordero** Es que es un tema muy delicado, es un tema muy delicado, es vamos a ver, yo estoy recibiendo una carta de un proveedor donde a mí me están indicando que ya entregaron productos y que están prestos a la capacitación para que sean utilizados y este se me está informando absolutamente otra cosa, digo este, ya quiero llamar la atención de los miembros de la junta en ese contexto, verdad Disculpe, doctor **Señor Norbel Román** Sí, porque yo tendría que decir que no nada más para decir porque a este punto, haciendo



eco a las palabras don Juan de es una falta grave, no se vale mentir, verdad, don Carlos nos está ratificando que no tiene nada y entonces Marco le paso la palabra y debemos tomar alguna decisión yo creo que desde mi punto de vista yo prórroga, no podemos hacer no misma posición, pero entonces qué va a pasar hay que ir a un litigio porque no se entregó, no Marco. **Señor Marco Rodríguez No** es básicamente Señor Norbel Román dar por enterada a la Junta sobre lo que procede yo de este tema no conozco mucho el plazo, o sea me pasara nota. No conozco eventualmente los pormenores hasta conversar el día de ayer, un par de puntos con los compañeros, pero queda claro que el proveedor no ha cumplido ni en tiempo ni en forma en relación con el desarrollo, digamos, de la gestión. La reuniones pertinente, los insumos que se dan la nota se da a partir de una solicitud específica de un proveedor que llega tarde, o sea, que está a 3 días hábiles o dos días hábiles de terminar el contrato. Entonces, aquí lo el único camino que queda en tema de gestión o en tema de ejecución es pasar a la parte de sancionatoria, porque no se puede dar una prórroga sobre un informe específico que no tenemos, o al menos es lo que yo tengo por enterado de que técnicamente no existe un informe de gestión de valoración en expediente que este nos permita dar, digamos, por recibido, ni siquiera los productos, porque lo que entiendo es que no se ha entregado absolutamente nada y número 2 que se han hecho las observaciones necesarias al proveedor para que se les brinde, digamos, el seguimiento responsable a esos productos la propuesta es que se prorrogue, digamos en términos generales, pero no conocía yo si eventualmente existía o no un informe yo lo que podría decir es que a partir de este momento lo que se hace es una valoración, pero como el contrato vence mañana y a nivel de sistema y a nivel de ejecución contractual y aquí lo que procede eventualmente el sistema sancionatorio y comenzar de nuevo una contratación administrativa con la salvedad de que si nos vamos a la norma podría llegar desde un desde el imperativo de un simplemente una apercibimiento o una inhabilitación de la empresa para contratar con el Estado, o sea que ese es el parte legal eventual que habría que tomar se entiende que es un tema de transición y que fue por un día digamos, valoratorio, pero sí se le ha pedido a Carlos expresamente que es que se haga el expediente de gestión para tomar la decisión pertinente y en vista de que parece que todos están de acuerdo que esto no debía verse a nivel de Junta, por lo menos a nivel de ejecución o ejecutivo de dirección, esa es esa sería la valoración primaria que



yo podría hacer verdad pero en términos generales aquí que tomé en consideración que mañana vence el contrato porque no se podría extender eventualmente ese plazo o que se tome la decisión de eventualmente de terminar el contrato y proceder a la parte de sancionatoria. **Señor Norbel Román Hellen** ayúdame a querías vos, o sea, hay que hacer acuerdo, no hay que hacer nada, es simplemente el procedimiento que corresponde de SICOP **Señora Hellen Somarribas** Sí es que creo que ni siquiera es que nosotros tengamos que tomar una decisión, porque nosotros solo adjudicamos el contrato. La Junta Rectora no es el administrador del contrato y tanto la prórroga del contrato como las prórrogas para entrega de productos las tiene que aprobar el administrador del contrato. Y como esta Junta Rectora no es el administrador de ese contrato, de hecho, no consta en SICOP que nosotros seamos los administradores de contrato, no podríamos tomar una decisión al respecto porque no nos compete, tiene que ser la administración. **Señor Norbel Román Bueno**, entonces, así las cosas, si hay alguna otra opinión, creo que simplemente hay que tomar ningún acuerdo en nada al respecto, sí.-----

Señora Hellen Somarribas No aparte, no podemos tomar un acuerdo, digamos ni aunque quisiéramos, porque como ya lo indicamos, verdad no tenemos un informe que son dos de cosas diferentes, o sea, una cosa es prorrogar el contrato y otra cosa es prorrogar los productos de la contratación, pero ni siquiera tenemos para efecto de los productos un informe igual no es competencia, pero no tenemos ese informe, verdad. Y también me llama la atención que si hay una contratación para un producto en específico, se hiciera un contrato con un plazo en específico, se haga un contrato ejecución continua por 4 años, porque usted hace eso cuando usted necesita, por ejemplo, tener un servicio de monitoreo, etcétera, y entonces usted lo hace por un año prorrogable por 3 años más, pero si usted va a contratar un desarrollo informático usted dice, bueno, quiero que me hagan este desarrollo informático y que ha adjudicado por el plazo que las empresas digan que lo van a ejecutar entonces también me llama la atención que hicieran un contrato de ejecución continua, no? No entiendo cuál es la excepción de que ellos vayan a seguir dando un servicio en alguna línea que tenga el contrato, como mantenimientos o no, no sé, que podría justificar, pero yo por lo menos digo no tenemos los elementos para tomar decisiones, me parece dr. **Señor Juan Manuel Cordero** Tal vez si me se me permite vamos a ver el plazo del contrato en el SICOP vence

el 17 de febrero eso lo sabíamos la administración, verdad esta Junta que lo adjudicó y le están claras las responsabilidades del administrador del contrato, OK, el 14 de febrero, la empresa solicita la prórroga del contrato en sí mismo, verdad? Para el 14 de febrero no había ya administrador del contrato formalmente cierto o no. **Señora Hellen Somarribas** Sí, porque según lo dijo Martín, este dejaron a doña Emilia lo que no sé es si eso lo aplicaron en SICOP, que sería bueno que nos indiquen si hicieron el cambio. **Señor Juan Manuel Cordero** Bueno, es que es que voy pues por ahí, o sea, voy a los temas imputables, yo lo que estoy tratando de llamar la atención a los temas imputables a la administración, verdad? Y en este, en este caso y esta Junta, siento que estamos conociendo ese número, o sea, este el 17 se vence el 14 piden prórroga. ¿El 14 había o no administrador del contrato? Formalmente en el CONAPAM. **Señor Norbel Román** Sí es si estamos hablando de Emilia, sí, porque terminaba funciones el 15. **Señor Juan Manuel Cordero** Sí. **Señora Hellen Somarribas** Pero doctor, pero que nos lo diga en la administración ¿hicieron el cambio de administrador de don Edgar a Emilia?. **Señor Martín Aguilar** puedo explicarles, sí, bueno, efectivamente, como dice Señora Hellen se supone que doña Emilia asumiría el rol, pero sí en SICOP hubo esa omisión o no sé, no se puso doña Emilia en el rol de administradora de ese contrato, sigue ahí vigente Don Edgar no se hizo el cambio. **Señor Norbel Román** no sé qué pensar somos copartícipe de errores entonces. **Señor Juan Manuel Cordero** OK, vamos a ver este entonces para seguir la línea de razonamiento para que ustedes lo tengan en cuenta, siento que hay un error imputable a la administración de no haber cambiado el administrador del contrato. Siendo que Emilia que no eran ministradores contrato, en definitiva, no lo era, no estaba registrada en el SICOP lo cierto del caso es que hoy, día 16 nos llega a nosotros esta solicitud de prórroga como máximo jerarca de la institución como superiores. Entonces, yo ahí me pregunto, tendremos o no tenemos que tomar un acuerdo siendo que no hay administrador formal ¿Quién asume la responsabilidad de eso? Esa mi primera pregunta, tal vez Hellen **Señora Hellen Somarribas** Sí, tal vez aquí a esa hay algo importante en contratación administrativa no necesariamente, es que no está alguien y el superior jerárquico es el que asume el administrador de un contrato Es el que conoce de la materia, el que el que sabe qué es lo que requiere el que puede revisar los productos que se están entregando, ese es el administrador del contrato porque tiene funciones de ley que

cumplir. Entonces, no es que se lo doy al que sigue para arriba, sino al que pueda realmente fiscalizar la ejecución de este contrato entonces aquí no aplica en todo caso, digamos, como no está tal persona, sigue la siguiente, si no, administrativamente, quién es el que va a fiscalizar que esos productos estén bien ejecutados Ese es el administrador **Señora Hellen Somarribas** Todos tienen que asignar un administrador de contrato y tomar decisiones, pero esas decisiones no son de esta Junta, eso es un tema administrativo. **Señor Juan Manuel Cordero** OK, entiendo perfectamente. **señor Martin Aguilar** Sí, y recuerden también perdón, que la proveeduría se maneja solicitud de parte sí es cierto realmente bueno, nunca hubo algo por escrito formal donde se dice que si se va este queda aquel igual, este sí sé cómo dice Señora Hellen se asumió, pero no, no hubo tampoco algo oficial, entonces tampoco puedo llamar a hacer el cambio en el sistema sin un documento oficial. **Señor Norbel Román** Don Marco, entonces se yo hay que hacer algo o no hay que hacer nada es el gran cuestionamiento en este momento. **Señor Marco Rodríguez** Ve, yo particularmente como la ratificación se hasta hoy y a partir del lunes se asume por el día siguiente, digamos el hábil es importante tener en cuenta cuáles son los riesgos de esto, o sea número uno, no hay informe, no se puede gestionar número 2, no hay una habilitación de un administrador contra de contrato formal, aunque no me conste porque puede ser que en el informe de gestión de van a dar, haya dicho que específicamente el contrato se entregaba a o se delegaba. Yo no lo he visto, pero habría que hacer la investigación y sería lo único que eventualmente podría estilarse. Número 3 aquí lo único que procede es terminar el contrato y pues y pasar a la parte de sancionatoria porque no se puede asumir, por lo menos de parte mía, una irresponsabilidad sobre algo que no se ha ejecutado, que no se ha llevado adelante y lo que procede a partir del lunes es no hubo entrega, se procede a sancionar al proveedor eso es lo que yo particularmente haría la salvedad de que haya alguna prueba que dicte lo contrario no sé cómo tratar un eventualmente el tema antes, pero si es a nivel de norma eso es lo que corresponde, verdad? con la salvedad de que si se demuestra algún error imputable a la administración se puede meter el contencioso por parte del proveedor y tiene que haber sanciones directas conforme a la ley para los funcionarios que no hayan hecho su labor, o sea, que quede Claro que eso es eso, es lo que corresponde a nivel de norma. **Señor Juan Manuel Cordero** Claro Marco, pero en eso estoy de acuerdo con vos, pero, pero esto no nos resuelve la



solicitud de prórroga es eso no lo resuelve el punto en el que estamos discutiendo me explico, hay una, hay en hay una solicitud de prórroga presentada el 14 3 días antes del vencimiento del contrato que no está resuelta. **Señor Norbel Román** Don Juan y la lógica aquí es que estoy con tengo confusión porque no nos compete, si nos compete, pero si nos, si fuera competencia yo tendría que decir en ese acuerdo, no teniendo la evidencia de los productos entregados, no hay forma No, no es aceptable la prórroga, pero es competencia o no es competencia según lo que me dice Hellen nada, si no tenemos vela en este entierro diríamos verdad? Entonces no hay siquiera hacer mención del asunto, tenemos dos posiciones, pareciera Hellen. **Señor Juan Manuel Cordero** Tal vez, tal vez no sé, o sea, a mí a mí sí me parece que si debemos de dar por recibido la prórroga conocida por supuesto conocida y yo Marco ahí te diría, no sé para qué nos pongamos de acuerdo por el tema de las de las responsabilidades en si misma porque yo sí creo que alguien le tiene que contestar a esta gente o sea, de que no, de que no procede la prórroga. **Señor Norbel Román Don Juan**, ¿qué le parece esta idea? don Juan de darla por conocida e instruir a la dirección ejecutiva a la revisión y análisis de productos entregados y avances. **Señora Hellen Somarribas** Yo diría, a darla podría ser dar por recibido el oficio por conocido el oficio y trasladarlo a la administración para que, en calidad de sus competencias, procedan según corresponda, porque a nosotros no nos corresponde valorar si se la van a dar, si no se la van a dar ni o sea, tenemos aquí información que nos están dando verbalmente, no tenemos algo por escrito entonces como para nosotros apoyar digamos a la administración en la decisión este entonces lo damos por conocido y se traslada a la administración para que en calidad de sus competencias procedan según corresponda porque hay que empezar por asignar a alguien en SICOP y hacer todo lo que se tuvo que haber hecho. **Señor Norbel Román** Me parece bien. **Señora Hellen Somarribas** En esas cosas no participamos nosotros y ustedes ven, nosotros nunca vemos aquí temas de que se cambió administrador de contrato para otro, que si hay una prórroga de contrato, que si hay una prórroga para productos. Nosotros nunca vemos estos temas porque no son competencia de la Junta. **Señor Norbel Román** Bueno, entonces propongo ese acuerdo, yo creo que es el punto mejor escuchado, don Marco, por favor, nos hace la redacción para hacer este la votación. **Señora María Gabriela Díaz** don Norbel. **Señor Norbel Román** Sí, quién me habla ahí Gaby. **Señora María Gabriela Díaz** Yo sí me escucha. Gracias, perdón Yo

nada más le cambiaría la partecita final para que se proceda de conformidad con el bloque de legalidad. No, según corresponda, sino para que se proceda de conformidad con el bloque de legalidad en atención al artículo 11 de la constitución política y de la ley de administración pública.

Señor Norbel Román ¿lo tienes Marco? **Señor Marco Rodríguez** Bien leído, específico perdón, también está la ley específica sobre la ley de contratación pública de forma directa. Creo que esta la creo que esta le aplica la 74, algo que fue la ley anterior porque estamos en contrato vigente.

Señora María Gabriela Díaz Marco. **Señor Marco Rodríguez** 7494. **Señora María Gabriela Díaz** Marco, perdón, creo que actualmente a hoy, aunque los contratos se hayan iniciado con las 7494, se le aplica la 9986 porque nosotros tenemos un caso de una, una contratación que se inició con las 7494 y nos pidieron una modificación, al contrato una ampliación de plazo y se tuvo que resolver con la 9986. **Señor Marco Rodríguez** Pues sí, ese es el particular gracias. **Señora María**

Gabriela Díaz Con mucho gusto. **Señora Hellen Somarribas** Perdón, nada más ahí, solo para adicionar. Hay que tener nada más cuidado porque si se hizo con la ley de contratación administrativa para temas de prórroga y de las ampliaciones del de los artículos 208 y 209, este que son ampliaciones, digamos adición son adicionales entregas adicionales, le aplica la anterior en el 208, en el 209 no, habría que tener cuidado nada más este con lo que indica doña Gabriela, porque podríamos ponerle una ley que no corresponda dependiendo lo que estamos trabajando como es prórroga de contrato normal de un año adicional, creo que sí le aplica la de contratación administrativa no publica este, pero podríamos ponerle, según la normativa de contratación correspondiente para no delimitar nosotros cuál de las dos. **Señor Martin Aguilar** Sí, así es tienes razón Hellen le aplica la anterior.

Señor Norbel Román Helen, necesito pasarte la dirección de esta reunión porque tengo que retirarme urgentemente. Solo falta este punto, votar la reacción Marco se le puede. **Señora Hellen Somarribas** Doctor, yo creo que sería importante que lo votemos para que quede en firme de una vez mejor, para que no salga. **Señor Norbel Román** OK

trata de hacer de voz el acuerdo. Si me puedes ayudar **Señora Hellen Somarribas** Es sería dar sería dar por recibido el oficio, lo puede proyectar de un marco para ver el número dar por recibido y conocido el oficio GI- 0351-2024 del 14 de febrero de 2024, emitido por la empresa GEOIN trasladarlo a la administración con el fin de que proceda en la calidad de sus competencias, con



aplicación de la conformidad con el bloque de legalidad vigente. **Señor Juan Manuel Cordero** Tal vez Hellen en ahí, cuando dice dar por recibido el conocido el informe la solicitud y luego de las valoraciones y análisis de los señores y señoras directoras que consta en el acta trasladar a los para los efectos **Señor Norbel Román** Entonces, para cerrar, aquí pasamos a la votación a ver quién se encuentra doña Virginia. **Señora virginia Beckles** Sí, aquí estoy, me escucha. **Señor Norbel Román** Sí, votamos. **Señora Virginia Beckles** Estoy de acuerdo y también expuso porque le mencioné que yo tenía una cita médica que tenía que iba a estar solo una parte en la reunión, así que estoy de acuerdo y me excuso, me voy. **Señor Norbel Román** Muchas gracias doña Patricia, creo que ya no está. **Señora Patricia Quesada** Aquí estoy, aquí, estoy, aquí, estoy, estoy de acuerdo con la votación, estoy de acuerdo con el acuerdo. **Señor Norbel Román** Ah, bueno, bueno, listo Don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo . **Señor Norbel Román** don Wilfredo. **Señor Wilfredo Molina Camacho** De acuerdo. **Señor Norbel Román** doña Lizbeth. **Señora Lisbeth Quesada** De acuerdo, de acuerdo. **Señor Norbel Román** Hellen. **Señora Hellen Somarribas** Hellen Somarribas de acuerdo. **Señor Norbel Román** Doctor Urcuyo **Señor Mario Urcuyo Solórzano** de acuerdo. **Señor Norbel Román** Gabriela. **Señora María Gabriela Díaz Díaz**. Gabriela Díaz, de acuerdo **Señor Norbel Román** Señor Norbel Román Roman de acuerdo

ACUERDO 5 POR TANTO SE ACUERDA: Es sería dar sería dar por recibido el oficio, lo puede proyectar de un marco para ver el número dar por recibido y conocido el oficio GI 0351-2024 del 14 de febrero de 2024, emitido por la empresa Geoin trasladarlo a la administración con el fin de que proceda en la calidad de sus competencias, con aplicación de conformidad con el bloque de legalidad vigente.-----

Señor Norbel Román Bueno, y con esto no me quedo nadie, con eso vamos a finalizado a la sesión del día de hoy a las 2:20 PM. Muchas gracias que la pases muy bien. **Señora Lisbeth Quesada** Don Norbel, un segundito que en la en las actas que aprobamos hoy vi que el apellido de Don Mario Urcuyo se puso orgullo con o en lugar de un para que se corrija.-----

Finaliza la sesión número 07-2024 al ser las 14:20 del 16 de febrero 2024



Norbel Román Garita

Presidente

Virginia Beckles Maxwell

Secretaria